



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES, DECLARACIONES DE INTERESES Y LAS DECLARACIONES FISCALES O CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES O RETENCIONES.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Francisco I. Madero, número 283 “A”, de la colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz , código postal 77013, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, le informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que le proporcione, en el ámbito de sus atribuciones legales, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que formen parte de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como de la declaraciones fiscales o constancias de percepciones y retenciones, que presenten los servidores públicos del Tribunal Electoral de Quintana Roo , serán protegidos, tratados y resguardados por este órgano de control, y los datos públicos se integrarán al Sistema Local de Información de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, de conformidad a lo dispuesto para este rubro en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y en los plazos, términos y mecanismos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo.

Dichos datos personales son recabados en el cumplimiento de la obligación de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, para el seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, por lo que no se podrá entregar al particular que lo solicite, salvo autorización expresa del titular de los mismos.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, fracción II, 25 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

para el Estado de Quintana Roo; así como en el artículo 245, fracción XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

La información de carácter patrimonial, podrá ser transmitida a las autoridades que lo requieran, en estricto cumplimiento de sus atribuciones legales, con actuación debidamente fundada y motivada.

Para el caso de que el titular de los datos personales, ejerza sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio señalado.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular de la Unidad Lic. Luis Alfredo Canto Castillo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.com.mx en la sección “Avisos de Privacidad”, o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83, 30891 extensión 118, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia@teqroo.com.mx.